



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N.º 13 DE 2018

OBJETO: “Realizar la consultoría para el diseño de los arreglos locativos causados por el plan de regularización y manejo del cantón norte frente a la ampliación de la calle 100, con su respectivo presupuesto, análisis de precios unitarios, hojas de datos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, planos generales, de detalle y todo lo necesario para el correcto desarrollo del proyecto”

EVALUACIÓN PROPUESTAS								
PROPONENTE	ADJUDICADO	REQUISITOS HABILITANTES						
		VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
		VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIGRANADINOS	X	\$52.248.319	X		X		X	
GRUPO VASQUEZ ASOCIADOS SAS		\$52.248.318,50		X	X			X
BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS		\$52.248.318		X	X			X
TOUS CONSTRUCTORA SAS		\$52.248.318		X	X		X	
UVU SAS		\$52.248.319	X		X		X	
ANDRES TIBASOSA		\$52.248.319	X		X		X	

OBSERVACIONES

GRUPO VASQUEZ ASOCIADOS SAS	No cumple económicamente, de conformidad a lo establecido en el literal c ECONÓMICOS del numeral 10 REQUISITOS HABILITANTES, la propuesta se presentó con decimales. No cumple jurídicamente de conformidad a lo establecido en el literal a) JURÍDICOS Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente: para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal.
-----------------------------	--

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00

www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia





BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS	<p>No cumple económicamente de conformidad a lo establecido en el literal c ECONÓMICOS del numeral 10 REQUISITOS HABILITANTES, ya que la propuesta presenta una diferencia y su valor es inferior al 95% del presupuesto oficial.</p> <p>No cumple jurídicamente de conformidad a lo establecido en el literal a) JURÍDICOS Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente: para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal.</p> <p>No cumple jurídicamente: El RUT supera los 60 días de impresión como lo establece en el literal a) Jurídicos del numeral 10 REQUISITOS HABILITANTES, de la Invitación Pública de Menor Cuantía 13 de 2018.</p>
TOUS CONSTRUCTORA SAS	<p>No cumple económicamente de conformidad a lo establecido en el literal c ECONÓMICOS del numeral 10 REQUISITOS HABILITANTES, ya que la propuesta presenta una diferencia y su valor es inferior al 95% del presupuesto oficial, quedando el valor de \$ 50.362.154.</p>
ANDRES TIBASOSA	<p>Subsano el documento del Certificado de Aportes Parafiscales, descrito en el numeral 9. REQUISITOS HABILITANTES en el literal a) JURÍDICOS Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente: para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal.</p>


 Evaluador técnico y Económico
 Nombre: Jorge Alexander Cogua
 Cargo: P.E


 Evaluador Jurídico
 Nombre: Julián Camilo Rodríguez
 Cargo: P.E.





De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Menor Cuantía N.º 13 de 2018, a **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - UNIGRANADINOS**, identificado con NIT N.º 9002615841-1, de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es la “Realizar la consultoría para el diseño de los arreglos locativos causados por el plan de regularización y manejo del cantón norte frente a la ampliación de la calle 100, con su respectivo presupuesto, análisis de precios unitarios, hojas de datos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, planos generales, de detalle y todo lo necesario para el correcto desarrollo del proyecto”, por un valor de cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos (\$52.248.319) M/C, incluido todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero y aplicando el criterio de desempate establecido en el numeral 11 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, literal C, el cual establece: c. “En caso de empate a Menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero”.

MÓNICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Nubia Marcela Castiblanco Celis T.A, S.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor cuantía

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00

www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia

